

Panamá, 11 de Julio de 2022

PROCOSTA, S.A

Señores,

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Ciudad de Panamá

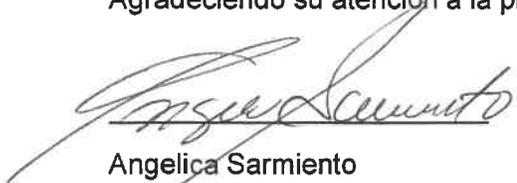
Estimados señores:

En calidad de Directora Financiera de Procosta, S.A y cumplimiento con el artículo 16 del acuerdo 8-2000, la cual hace referencia al cambio de auditores o contadores, por este medio les confirmamos lo siguiente:

- A. La Junta Directiva ha decidido cambiar la firma de contadores públicos autorizados que realizan la auditoría externa de nuestra empresa; por consiguiente, la empresa Hurtado & Asociados, quienes realizaron nuestra última auditoría y emitieron su informe al cierre de diciembre del 2021, dejarán de fungir como los auditores externos a partir del 11 de julio de 2022.
- B. Los informes preparados por los auditores externos para los últimos dos años contienen opiniones favorables y fueron aceptados y aprobados por la Junta Directiva.
- C. La decisión de cambiar de auditores externos fue presentada por la Junta Directiva.
- D. La decisión de cambiar de auditor externo fue aprobada por la Junta Directiva.
- E. No existieron desacuerdos con los auditores externos por cualquier asunto relacionado con la ejecución de las funciones inherentes a sus servicios.

Por otra parte, les informamos el nombramiento de nuestros nuevos auditores externos, para el cierre del 31 de diciembre del 2022, es la empresa ORG Auditores Independientes, S.A.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de ustedes.



Angelica Sarmiento
Directora Financiero.



Aceptado por Hurtado & Asociados

11-Jul-2022